

Material Auxiliar de Flotación y juguetes acuáticos

En los Reportes de Mercado usted puede encontrar información práctica sobre los productos y el mercado en el que ellos están insertos. Estos reportes están contruidos sobre la base de información recopilada desde diferentes puntos de venta, sitios web especializados, fabricantes y/o importadores. Su objetivo es brindar información técnica comprensible para los consumidores interesados, permitiendo una compra más segura según la necesidad de cada uno.

En esta ocasión, los invitamos a explorar el mundo de los **materiales auxiliares de flotación** y con mayor detalle, los **juguetes acuáticos**, con el fin de explicar las diferencias entre ellos y orientar a los consumidores en la elección de compra.

1. Introducción:

La flotación es uno de los factores más importantes en el aprendizaje de la natación y la familiarización con el medio acuático. En la actualidad para ayudar en este proceso a los niños que comienzan a **aprender a nadar**, se utilizan materiales auxiliares de flotación junto con algunos tipos de juguetes acuáticos, con el fin de estimular su aprendizaje. Para el adulto que supervisa estas actividades de aprendizaje, es importante diferenciar la categorización que se detalla a continuación:

Los **chalecos salvavidas certificados** son los que entregan una **protección segura**, ya que estos están diseñados para que el usuario flote sobre su espalda y mantenga la cara fuera del agua, evitando ahogamientos. Esto último es esencial para la protección de los niños en actividades acuáticas, sean estas en piscinas, aguas recreacionales continentales superficiales o aguas marinas.

A continuación se presenta una serie de consideraciones que se deben tomar en cuenta a la hora de utilizar un chaleco salvavidas:

1. Que aporte la flotabilidad necesaria para que la cabeza quede siempre fuera del agua y que no se desprenda del cuerpo del usuario.
2. Verificar el juste según la morfología del usuario, que disponga de un enganche entre las piernas, que quede ceñido al torso, y que no se pueda quitar o caer.
3. Revisar que los cierres sean seguros, que no se puedan aflojar o deteriorar con el uso en el agua.
4. Que tengan enganches de seguridad adicionales que le impidan al niño sacarse el chaleco.
5. Utilizar algún tipo de ropa bajo el chaleco para evitar daños por roces en cuello, axilas y entrepierna.

El **uso de chalecos salvavidas requiere de un grado de expertise del usuario en el agua** para su uso y es utilizado como elemento de seguridad en actividades acuáticas.

En Chile, la Dirección General de Territorio Marítimo y de Marina Mercante de la Armada de Chile (**DIRECTEMAR**), su Departamento de Deportes Náuticos de la Dirección de Intereses Marítimos y Medioambiente acuático (**DIRINMAR**) **regula y fiscaliza estos elementos**, de acuerdo a la circular de la dirección general del **territorio marítimo y de marina mercante**, ord. n° A-41/014.

Según, la circular antes mencionada **los chalecos salvavidas deben cumplir con los siguientes requisitos:**

- a.- Cantidad igual o superior al total de la tripulación.

- b.- De tallas o ajustables para ser utilizadas por toda la tripulación.
- c.- Corresponder al tipo de navegación autorizada para la embarcación.
- d.- Estar **autorizados por la Autoridad Marítima o certificados bajo la Norma Internacional ISO 12402:**
 - Alta Mar ISO 12402-3, índice de flotabilidad 150 N.
 - Costero ISO 12402-3, índice de flotabilidad 150 N.
 - Bahía ISO 12402-4, índice de flotabilidad 100 N.
 - Embarcaciones y actividades no clasificadas: ISO 12402-5, índice de flotabilidad 50 N.
- e.- **Incorporar silbato de llamado.**

Por otra parte, los chalecos salvavidas deben estar certificados por entidades autorizadas con estándares internacionales para que sean elementos de seguridad diseñados para entregar un nivel de protección, ya que tienen como función mantener al usuario a flote sobre su espalda y mantener la cara fuera del agua, evitando ahogamientos. Esto último es esencial para la protección de los niños en actividades acuáticas, sean estas en piscinas, aguas recreacionales, continentales superficiales o aguas marinas.

El **material auxiliar de flotación**, corresponde a **dispositivos que nos proporcionan cierto grado de flotabilidad** cuando se esta aprendiendo a nadar y **en ningún caso se deben considerar como elemento salvavidas**, ya que existe el peligro de que puedan sufrir algún daño, tales como que se desinflen o pinchen. En el mercado actual, existen algunos de estos productos que inducen a engaño al consumidor, publicitándose como elementos de seguridad, no cumpliendo con el reglamento y/o normativa vigente. El material auxiliar para flotación se utiliza en aguas poco profundas, tales como flotadores para ser usados en brazos y chalecos salvavidas.

Por su parte, los **juguets acuáticos**, están diseñados para **entretenimiento acuática**, inflable o no, que **solo sirve** para ayudar al niño a **permanecer en la superficie de aguas poco profundas** y que en ningún caso reemplaza o puede ser utilizado como salvavidas

Tanto el material **auxiliar de flotación** como **los juguets acuáticos** se utilizan erróneamente por los usuarios en el mar, sin embargo, no estan diseñados para adquirir flotabilidad con el arrastre de las olas o marea, sino que en **aguas calmas como las de una piscina**.



PRECAUCIÓN

LOS JUGUETES ACUÁTICOS Y EL MATERIAL AUXILIAR DE FLOTACIÓN (TIPO ALITAS, CHALECOS INFLABLES, TALLARÍN Y OTROS):

- ✓ No son salvavidas.
- ✓ No están diseñados para proteger.
- ✓ No sustituyen la capacidad de nadar de los niños.
- ✓ No están diseñados para adquirir flotabilidad con el arrastre de las olas.
- ✓ Como no se trata de elementos de seguridad deben ser usados bajo la supervisión de un adulto.

En esta misma línea, y desde la perspectiva regulatoria existente, se considerará en este reporte de mercado algunos materiales auxiliares de flotación y juguets acuáticos comercializados en los siguientes canales de distribución: supermercados, retail, tiendas especializadas y algunos establecimientos pequeños del barrio Meiggs. Este reporte permite entregarnos antecedentes de la realidad que enfrenta este mercado a nivel nacional, y por ello, el presente informe está orientado básicamente a diagnosticar las brechas en materia de información y rotulación, a fin

de tener un mejor acercamiento de los esfuerzos de ajuste que requeriría la industria para alcanzar el estándar internacional proyectado.

En el mercado actual existe **amplia gama de material auxiliar de flotación y juguetes acuáticos inflables**, como por ejemplos: **alitas, botes, chalecos, motos de agua, figuras de animales, anillos simples y dobles, camas, entre otros**, la mayoría con características de inflables (ver figura N°1).



Es importante tomar en consideración las diferencias entre los chalecos salvavidas certificados, material auxiliar de flotación y/o juguetes acuáticos al momento de la compra, considerando como **primordial la seguridad de los niños (as)** por encima de todo. De esta forma y para orientar a los usuarios sobre los aspectos de seguridad al momento de comprar un producto para ser utilizado en el agua, les entregamos la siguiente información de utilidad.

2. Materiales auxiliares de flotación y juguetes acuáticos inflables

A continuación se entregará una caracterización, riesgos asociados y recalls relacionados a este tipo de productos, con el fin de comprender posibles brechas y relevar información de mercado.

2.1 Descripción

Tanto los juguetes acuáticos inflables como el material auxiliar de flotación, son estructuras que se rellenan con aire, diseñadas para permitir que los usuarios mantengan la flotabilidad en el agua, en **profundidades menores**. Usualmente, están hechos de capas simétricas de diferentes materiales, los cuales, contienen válvulas por la que se insufla el aire.

Las dos piezas (o más piezas) están selladas pudiendo contener así una cámara de aire en su interior. Se pueden utilizar una vez inflados a través de la válvula y colocándolos alrededor del cuerpo del niño para que éste quede flotando sobre el agua (en caso de los anillos o donas). Se presentan en una **gran variedad de colores y tamaños**, algunos representando diversas figuras como animales, neumáticos, vehículos, entre otros.


2.2 Características:

A continuación, se presentan algunas de las características generalmente asociadas a la **composición** de los materiales auxiliares de flotación y juguetes acuáticos inflables;

- ✓ Están compuesto de PVC, vinilo, polietileno u otro material que sea suave al contacto del usuario, antideslizante, seguro, y cómodo.
- ✓ Algunos poseen una válvula que previene la salida del aire, cámaras de aire y cinturones de seguridad ajustables.
- ✓ Deben estar contruidos de material resistente y seguro para que los niños se diviertan con libertad.
- ✓ Las dimensiones deben estar relacionadas con el peso y/o edad del niño.

2.3 Riesgos relacionados al uso materiales auxiliares de flotación y juguetes acuáticos inflables:

Existen posibles riesgos derivados del uso de este tipo de productos y que se deben tener en cuenta a la hora de utilizarlos, a continuación se detallan algunos de ellos:

	<ul style="list-style-type: none">✓ Falla de la estructura: los flotadores inflables tienen la desventaja de correr el riesgo de pinchaduras o estallidos súbitos, lo que implica perder la flotabilidad, lo que es una seria amenaza de peligro, en especial cuando se halla en aguas profundas.✓ Escurrirse del cuerpo del niño, por la mezcla de agua y protector solar.✓ Volcamiento: sobre todo en los de tipo dona o anillo, los que se introducen las piernas, hundiendo la cabeza del niño, pudiendo este ahogarse.✓ Falta de control de dispositivo por estar en una profundidad en que el niño no toca el fondo con los pies, provocando que el niño se mueva a una zona peligrosa (profundidad, oleaje, etc.).✓ Las alitas, tampoco se recomiendan sin supervisión de un adulto, puesto que exponen al niño a hundir la cabeza en caso de agotamiento.✓ Respecto de los flotadores de cuello para bebés (recreativos), pueden desinflarse y ahogar al bebé. Los especialistas indican que pueden causar algunas lesiones musculares en el cuello del bebé. Consulte a su doctor sobre los riesgos de ellos.✓ LOS JUGUETES INFLABLES ACUÁTICOS (DE CUALQUIER TIPO) Y EL MATERIAL AUXILIAR DE FLOTACIÓN NUNCA PUEDEN SER USADOS SIN LA SUPERVISIÓN DE UN ADULTO Y TAMPOCO REEMPLAZAN EN NINGÚN CASO A UN ELEMENTOS SALVAVIDAS.
---	--

2.4 Datos de accidentabilidad e incidentes en Chile:

En Chile no hay una base de datos de accidentes específicamente vinculada a estos productos. Sin embargo, de acuerdo al Ministerio de Salud, durante los últimos años en promedio han fallecido 340 personas en accidentes acuáticos. Así, según las cifras, el sexo masculino protagoniza la mayor cantidad de muertes, en un rango que oscila entre el 85% y 90% del total¹.

2.5 Datos de recalls o alertas de seguridad (EEUU):

Se hace hincapié que los recalls presentados en este apartado, sólo son válidos para los productos identificados y no guardan relación con el tipo de producto. Lo anterior, en virtud de demostrar que efectivamente existe un riesgo en los productos con deficiencias de calidad.

Ejemplos de Recalls de Flotadores inflables

¹ Página web Diario El Mercurio. Visitada con fecha: 14.01.2019. Recuperada de: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2019/01/24/935535/En-Chile-la-asfixia-por-inmersion-es-la-primera-causa-de-muertes-en-ninos-de-entre-uno-y-cuatro-anos.html>

 <p>Imágenes referenciales (no incluye todos los modelos involucrados en el recall).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre: Flotadores inflables para bebés, marca Aqua-Leisure Industries, of Avon, Mass. ✓ Remedio/Medida: Suspender uso y reembolso de dinero. ✓ Riesgo: Las correas para las piernas en el asiento del flotador pueden romperse y provocar que los niños caigan inesperadamente al agua o debajo del agua, lo que representa un riesgo de ahogamiento. ✓ Fecha del retiro: 2 de julio del 2009. ✓ Incidentes/Lesiones: Se reportaron 31 informes de roturas de correas, lo que hace que los niños caigan al agua o debajo de ella. No se reportaron lesionados. ✓ Descripción: Incluyó 17 modelos distintos. ✓ Unidades: 4.000.000 <p>Fuente: https://www.cpsc.gov/Recalls/2009/Aqua-Leisure-Industries-Recalls-Inflatable-Baby-Floats-Due-to-Drowning-Hazard</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Flotador para bebé inflable marca Otero • Remedio: Reemplazo • Riesgo/Medida: La costura en el dispositivo de flotación puede tener fugas de aire y desinflarse, lo que representa un riesgo de ahogamiento. • Fecha del retiro: 1 de julio del 2015 • Unidades: 3.000 <p>Fuente: https://www.cpsc.gov/es/Recalls/2015/otteroo-corp-recalls-inflatable-baby-floats</p>

2.6 Datos de recall's o alertas de seguridad (Australia):

	<p>Nombre: Melocotón y calabazas - Anillo de cuello recién nacido impermeable Mambo (0-1 año)</p> <p>Defecto: El producto no cumple con los requisitos de marcado de la norma obligatoria 'Norma de seguridad de bienes de consumo (ayudas de natación y flotación) 2017', ya que la advertencia de seguridad correcta no aparece en el producto.</p> <p>Riesgo: Es posible que los usuarios no estén al tanto de información importante de seguridad sobre el uso del producto (es decir, la Advertencia no protegerá contra el ahogamiento solo bajo supervisión constante). Existe potencialmente un mayor riesgo de ahogamiento si el producto no se usa según lo previsto.</p> <p>Remedio/Medida: Los consumidores deben dejar de usar el producto y devolverlo a Peach and Pumpkins, con un comprobante de compra, para obtener un reembolso completo.</p> <p>Fecha del retiro: 29 noviembre del 2019</p> <p>Fuente: https://www.productsafety.gov.au/recall/peach-and-pumpkins-mambo-waterproof-newborn-neck-ring-0-1-year</p>
	<p>Nombre: WA Pool Warehouse</p> <p>Defecto: El producto no cumple con los requisitos de marcado de la norma obligatoria 'Trade Practices Act 1974 - Aviso de Protección al Consumidor No.2 de 2009 - Norma de seguridad del producto de consumo: juguetes de flotación y juguetes acuáticos', ya que no aparece una advertencia de seguridad en el producto.</p> <p>Riesgo: Es posible que los usuarios no estén al tanto de la información de seguridad importante sobre el uso del producto (es decir, solo bajo supervisión). Existe potencialmente un mayor riesgo de ahogamiento si el producto no se usa según lo previsto</p> <p>Remedio/Medida: Los consumidores deben dejar de usar el producto y comunicarse con WA Pool Warehouse para devolver el producto y obtener un reembolso completo.</p> <p>Fecha del retiro: 15 septiembre del 2019</p> <p>Fuente: https://www.productsafety.gov.au/recall/wa-pool-warehouse-pool-noodle</p>
	<p>Nombre: Decathlon Australia Pty Ltd</p> <p>Defecto: Los productos no cumplen con los requisitos de marcado de la norma obligatoria 'Norma de seguridad de bienes de consumo (ayudas de natación y flotación) 2017', ya que no aparece una advertencia de seguridad en el producto.</p> <p>Riesgo: Es posible que los usuarios no estén al tanto de la información de seguridad importante sobre el uso del producto (es decir, solo lo usen bajo supervisión constante). Existe potencialmente un mayor riesgo de ahogamiento si el producto no se usa según lo previsto.</p> <p>Remedio/Medida: Los consumidores deben dejar de usar los productos y comunicarse con su tienda Decathlon más cercana para devolver los productos y obtener un reembolso completo.</p>

Fecha del retiro: 21 de abril del 2019

Fuente: <https://www.productsafety.gov.au/recall/decathlon-australia-pty-ltd-childrens-and-adults-swimming-armbands>

También **en Chile**, durante el año 2014, el SERNAC emitió una alerta de seguridad para chalecos flotadores infantiles, debido a un problema de fabricación que afectaba la flotabilidad del producto:

<https://www.seguridaddeproductos.cl/alertas/alerta-de-seguridad-chalecos-flotadores-infantiles-sea-squad-float-vest-marca-speedo-2013-2014/>

2.7 Retiro del mercado por SEREMI de Salud (Chile):

Por su parte, la Secretaria Regional Ministerial de Salud (SEREMI) en el año 2019 retiró del mercado 3.000 productos inflables por tener rótulo en inglés o chino. La fiscalización implicó revisar que los productos acuáticos inflables contaran con válvulas antirretornos, tapones adheridos y firmes y con el etiquetado exigido por normativa (D.S. N°114/05, MINSAL, Reglamento sobre seguridad de los juguetes).

Se destaca que los artículos de baja calidad corren el **riesgo de "pincharse, romperse o escurrirse"**, además que poseen el peligro de que "el niño **se vuelque, quedando boca abajo en el agua y sin capacidad de darse vuelta**, accidente muy común y que algunos casos han terminado en tragedia".

3. Marco Legal y Normativo:

3.1 Normativa Chilena:

Respecto de juguetes acuáticos inflables:

- ✓ Decreto Supremo N°114/05 Reglamento sobre Seguridad de los Juguetes.
- ✓ NCh 2788:2003, sobre Juguetes – Requisitos de Rotulación.
- ✓ NCh3251/1:2011 MOD ISO8124-1:2009, Seguridad de los juguetes – Parte 1: Aspectos de seguridad de las propiedades mecánicas y físicas.

Respecto de chalecos salvavidas y otros elementos de seguridad:

- ✓ Ordinario/Permanente circular O -71/022 dispone procedimiento para la aprobación de dispositivos y medios de salvamento.
- ✓ El D.S. (M) N° 102 de 1991, establece que los dispositivos de salvamento utilizados en las naves y embarcaciones de la Marina Mercante Nacional y Especiales, que realicen exclusivamente viajes de cabotaje, deben cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en SOLAS.
- ✓ A)Capitulo III, Reglas 4 Y 5, Del Solas 1974, Enmendado. B) Reglamento Para El Equipamiento De Los Cargos De Cubierta De Las Naves Y Artefactos Navales Nacionales, Aprobado Por D.S. (M) N° 319 Del 10-Oct-01. C) Resolución Omi A.689 (17) Aprobada Por Resord. Dgtm Y Mm N° 12.600/26, Del 17 De Enero De 1995. D) Resolución Omi A.520 (13) Aprobada Por Resord Dgtm Y Mm N° 12.600/25, Del 17 De Enero De 1995. E) Resolución Omi A.658 (16).

3.2 Normativa Internacional de referencia:

Norma de seguridad Australiana de bienes de consumo (ayudas de natación y flotación) 2017². La norma obligatoria prescribe el marcado, el diseño y la construcción, y los requisitos de rendimiento para las ayudas de natación y flotación. Sin embargo excluye los juguetes de flotación.

EN 13138-1: Ayudas a la flotación destinadas a ser llevadas puestas. Esta es la única norma armonizada de este grupo de normas que da presunción de conformidad con los requisitos esenciales de salud y seguridad establecidos en la Directiva 89/686/CEE. Se refiere a dispositivos que un usuario activo lleva puestos firmemente en el cuerpo. Están destinados a introducir al **usuario en distintos estilos de natación.**

EN 13138-2: Ayudas a la flotación destinadas a ser sujetadas. Se trata de dispositivos que un usuario que ya sabe nadar sujeta (con manos, cuerpo o piernas) y que tienen como fin el ayudarle a perfeccionar aspectos específicos del estilo de natación.

EN 13138-3: Asientos de natación para ser llevados puestos. Se refiere a asientos de natación destinados a ser usados por niños de hasta 36 meses con el objeto de familiarizarlos con el medio acuático. En estos asientos, el niño se introduce en la estructura flotante, aportando flotabilidad y soporte lateral, dejando la cabeza del niño sobre el nivel del agua.

EN ISO 12402-1: Define requisitos de prestación para chalecos salvavidas para barcos de alta mar bajo la reglamentación de la OMI.

EN ISO 12402-2: Define requisitos para chalecos de nivel de rendimiento 275, los cuales están destinados para uso en alta mar por personas que porten cargas importantes o para aquellos que lleven ropas que puedan formar bolsas de aire, o ropa de protección especial. Están diseñados para garantizar que el usuario flote boca arriba de forma que se limite la inmersión de la boca por las olas.

EN 12402-3: Define los requisitos que deberán cumplir los chalecos con nivel de rendimiento 150, destinados a un uso general en alta mar o con mal tiempo. Están diseñados para poder girar en el agua a una persona inconsciente y mantenerla en una posición de seguridad sin requerir de acciones adicionales por parte del usuario.

EN 12402-4: Aplicable a los chalecos salvavidas con un nivel de rendimiento 100, los cuales son adecuados para ser usados por personas que puedan quedar en espera de salvamento en aguas calmas, por lo que no deben usarse en condiciones de mal tiempo o con olas que provoquen salpicaduras.

EN 12402-5: Se trata de una norma que define requisitos para ayudas a la flotación de nivel de rendimiento 50. Estos equipos no son un chaleco salvavidas. Este tipo de protección se destina a personas que están cerca de la orilla o que cuentan con ayuda para un posible salvamento, requiriendo la participación activa del usuario. No están destinadas a mantener al usuario durante un largo periodo de tiempo y no son eficaces en aguas agitadas.

EN 12402-6: Define requisitos para chalecos salvavidas y ayudas a la flotación de uso en aplicaciones especiales, como el uso en aguas bravas.

4. Información de Mercado:

Según el levantamiento de información en línea, en supermercados **predominan tres marcas: Bestway, Intek y diversas licencias Disney.** En zona de **Meiggs predominan** productos de

² Consumer Goods (Swimming and Flotation Aids) Safety Standard 2017

las marcas: **Swim Vest, San Marino, Saint, Kai Xiang y productos sin marca** principalmente de origen chino.

Datos más precisos de participación de mercado no existen dado que es un producto muy específico y con gran cantidad de proveedores de distinta índole.

5. Brechas, falencias o problemas detectados sobre el tema:

Las principales brechas detectadas en el mercado de juguetes acuáticos inflables y material auxiliar de flotación son:

- ✓ Respecto de la venta de productos con mínima información de rotulación o idioma distinto al español y la identidad de producto es confusa, y que además, se evidencian deficiencias en relación al tamaño, tipografía y contraste, lo que influye en que la información que se pretende entregar, sea leída y entendida adecuadamente, constituyendo una brecha para el consumidor frente a estas y otras características de información también relevantes como precauciones de uso y advertencias, las que debieran disponerse en forma destacada, puesto que un uso inadecuado del producto representa una fuente de riesgo para los consumidores, por un posible mal uso. Lo anterior es un requisito de normas internacionales específicas del tema y ha sido sustento técnico para el retiro de productos en países como EEUU y Australia.
- ✓ Los bajos precios tanto en la compra on-line (lo que facilita importación a bajos precios) como en el comercio local, los convierte en productos muy accesibles y de fácil reemplazo.
- ✓ El desconocimiento de los consumidores en razón de que no son productos salvavidas, supone un grado de desprotección mayor frente a las condiciones y precauciones de uso, en circunstancias poco favorables para ellos, como mayor profundidad o el arrastre de las olas del mar (o piscinas que cuenten con ellas) o vientos fuertes. Lo anterior entrega una sensación de falsa seguridad a los consumidores, puesto que supone que la mera flotabilidad es sinónimo de seguridad y estos son productos que deben ser usado bajo la vigilancia activa de un adulto,

6. Metodología:

La metodología aplicada para la elaboración de éste reporte se resume en la siguiente tabla:

Aspecto	Definición
Tipo de estudio	Estudio descriptivo, con investigación exploratoria del mercado del material auxiliar de flotación y juguetes acuáticos inflables, enmarcado en un sistema de vigilancia de la calidad de productos.
Universo	El universo del estudio, se constituyó de acuerdo al levantamiento virtual efectuado por el Unidad de Calidad y Seguridad de Productos (UCSP), el que consideró todas las marcas material auxiliar de flotación y juguetes acuáticos inflables, presentes en páginas web de supermercados y otro tipo de establecimientos, del mercado formal de la ciudad de Santiago.
Muestreo	El muestreo se entiende como el conjunto de operaciones encaminadas a determinar la selección de una muestra, para este caso el muestreo se construyó en base a la etapa de levantamiento virtual y análisis de frecuencia de material auxiliar de flotación y juguetes acuáticos inflables. El tipo de muestreo fue por conveniencia: permite seleccionar aquellos casos que puedan ser incluidos. Esto fundamentado en la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador.
Muestra	Los productos de interés evaluados corresponden a diferentes marcas material auxiliar de flotación y juguetes acuáticos inflables de origen nacional, disponibles en supermercados y otros tipos de establecimientos, del mercado formal en la ciudad de Santiago. La muestra se seleccionó en base a los siguientes criterios, definidos por la Unidad de Calidad y Seguridad de Productos (UCSP)
Crterios de selección de muestra	Descripción
Presencia	Marcas existentes en el mercado para material auxiliar de flotación y juguetes acuáticos.
Frecuencia	Cantidad de veces que la marca está presente en diversas tiendas especializadas.
Accesibilidad de las marcas (en términos de lugares para adquirirlas)	Supermercado y otros tipos de establecimientos en los cuales se vende este tipo de productos.
Exclusiones	Se excluyeron los productos vendidos exclusivamente por catálogo, por internet e informalmente (sin boleta).
Antecedentes de la muestra	La muestra esta constituida por 36 productos correspondientes a diferentes marcas de material auxiliar de flotación y juguetes acuáticos inflables.
Dimensiones y variables.	El reporte considera sólo la dimensión informativa respecto del análisis de rotulación. El levantamiento de información se realizó mediante la lectura sistemática de la información contenida en los productos (etiquetas, rótulos, instructivos, etc.), según algunos parámetros correspondientes a la normativa vigente.

Fuente: SERNAC, 2020.

7. Resultados de análisis de rotulación:

Desde el punto de vista del tipo de producto y del marco legal y normativo Chileno, tanto el material auxiliar de flotación como los juguetes acuáticos inflables se consideran juguetes por lo que para analizar su rotulación se deben aplicar los requisitos establecidos en Decreto Supremo N°114/05 Reglamento sobre Seguridad de los Juguetes.

✓ **Análisis de rotulación por producto:**

Se destaca que el promedio general de cumplimiento es de 74,7% , de la muestra estudiada 21 productos presentan un cumplimiento sobre el promedio y 15 productos bajo este. Además, 13 productos presentan un cumplimiento del 100%.

Por otra parte, los productos con **menor cumplimiento** van desde **0% (2 productos)** que no tienen **nada de rotulación**, **3 productos en el rango de 9,1-27,3%**, y **6 productos en el rango de 36,4-63,6%**.

En resumen, **23 de 36 productos** presentan algún tipo de deficiencia en su rotulación.

El **precio** de éste tipo de productos **oscila entre \$1.000 y \$16.990**, dependiendo del tipo de producto y la complejidad de su diseño.

N° Muestra	Establecimiento	Descripción	Marca	Precio \$	Código	Cumple	
						N°	%
3	Baby Yayis	Bote doble	S/M	1.990	415938	0	0,0
34	Importadora Khushi Bhakti	Chaleco inflable	Swimmers	3.000	387	0	0,0
8	Imp. Hong Kong	Chaleco	Kai Xiang	2.500	198160	1	9,1
7	Imp. Hong Kong	Bote conejo	Kai Xiang	2.500	198160	3	27,3
9	Imp. Hong Kong	Bote con	Kai Xiang	2.500	198160	3	27,3
4	Baby Yayis	Chaleco inflable	Swim Vest	2.000	415938	4	36,4
29	Siglo 21 deportes	Alitas arena	Arena	12.990	1065652	5	45,5
1	Baby Yayis	Bote/pies	Baby boat S/M	1.500	415938	7	63,6
5	Imp. Hong Kong	Dona sandía	San Marino	6.990	198160	7	63,6
24	Sparta	Sea squad	Speedo	11.992	4269759	7	63,6
32	Marcela Del Carmen Barra	Alitas naranjas	-	1.500	231975	7	63,6
25	Sparta	Sea squad	Speedo	3.992	4269769	8	72,7
6	Imp. Hong Kong	Alitas	Saint	1.000	198160	8	72,7
14	Dimeiggs	Tabla Surf	Intex	16.990	85275	8	72,7
23	Casa Murano	Alitas sandía	Bestway	990	192465	8	72,7
21	Casa Murano	Flotador	Intex	6.990	192465	9	81,8
26	Ripley	Asiento flotador	Bestway	5.990	786361	9	81,8
36	Jumbo La Florida	Anillo de piñas	Fruit Ring	6.990	1671747099	9	81,8
20	Casa Murano	Alitas Spiderman	Marvel	1.990	192465	10	90,9
2	Baby Yayis	Dona	Swim Ring	990	415938	10	90,9
11	Dimeiggs	Silla hinchable	Confort Quest	3.990	85275	10	90,9
22	Casa Murano	Bote Pato	Intex	4.990	192465	10	90,9
28	Matriz Ideas	Flotador texto	Niño Ideas	5.995	26293658	10	90,9
10	Dimeiggs	Bote Marvel	Marvel	9.990	85275	11	100
12	Dimeiggs	Alitas Frozen	Frozen	1.990	85275	11	100
13	Dimeiggs	Nave Surf	Nickelodeon	12.990	85275	11	100
15	Casa Murano	Ballena flotante	Bestway	4.990	192465	11	100
16	Casa Murano	Moto agua	Intex	6.990	192465	11	100
17	Casa Murano	Bote Mickey	Disney	4.990	192465	11	100
18	Casa Murano	Flotador Moana	Moana/Disney	6.990	192465	11	100
19	Casa Murano	Chaleco Max	Max Steel	2.990	192465	11	100
27	Ripley	Flotador	Bestway	3.990	786361	11	100
30	Cencosud Retail	Flotador anillo	Disney	1.990	1671755738	11	100
31	Cencosud Retail	Aro glitter	Mi duende	8.990	1671755738	11	100
33	María Patricia Del Carmen	Chaleco inflable	Mickey	3.990	580656	11	100
35	Jumbo La Florida	Flotador con	Toy Story 4	6.990	1671747099	11	100
			PROMEDIO	5.229	-	-	74,7
			MÍNIMO	1.000	-	-	0
			MÁXIMO	16.990	-	-	100

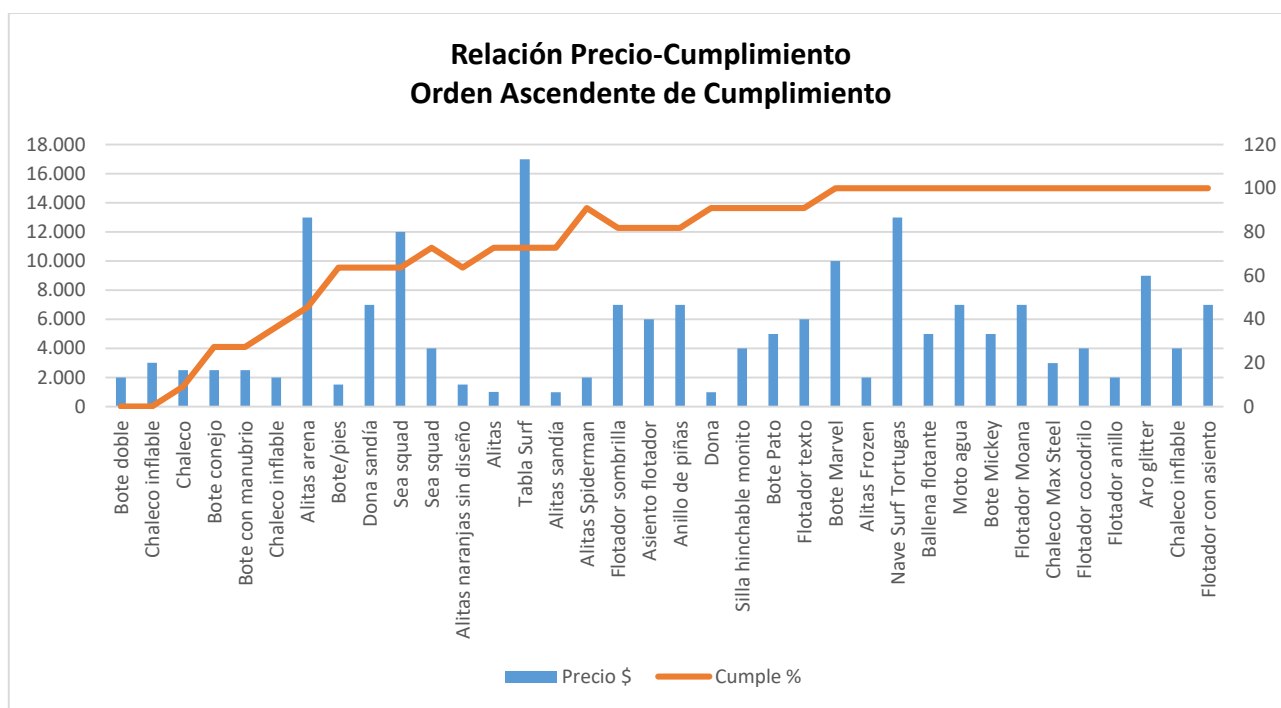
Fuente: SERNAC, 2020.

Las **marcas con menor cumplimiento** (menos de un 50%) son:

Muestra	Establecimiento	Descripción	Marca	Precio	código	% cumplimiento
3	Baby Yayis	Bote doble	S/M	1.990	415938	0,0
34	Importadora Khushi Bhakti	Chaleco inflable	Swimmers	3.000	387	0,0
8	Imp. Hong Kong	Chaleco	Kai Xiang	2.500	198160	9,1
7	Imp. Hong Kong	Bote conejo	Kai Xiang	2.500	198160	27,3
9	Imp. Hong Kong	Bote con manubrio	Kai Xiang	2.500	198160	27,3
4	Baby Yayis	Chaleco inflable	Swim Vest	2.000	415938	36,4
29	Siglo 21 deportes	Alitas arena	Arena	12.990	1065652	45,5

✓ **Relación precio versus cumplimiento:**

Al intentar establecer una relación entre el precio y nivel de cumplimiento, se tiene que no es permanente puesto que esta relación sólo existe en casos aislados y no es una tendencia de la muestra completa (ver gráfico).



Fuente: SERNAC, 2020.

✓ **Análisis por criterio de rotulación:**

Los mayores incumplimientos se tienen para los criterios que se muestran en la siguiente tabla:

Criterio	Incumplimiento
Juguetes especiales (juguete peligroso para niños menores de 3 años). Lleva la indicación siguiente: "Advertencia, no apropiado para niños menores de 3 años"	41,7%
Juguete que contenga partes pequeñas, que puedan ser ingeridas y/o inhaladas por niños menores de 3 años: Agrega a la advertencia anterior, la indicación: "Contiene partes pequeñas".	41,7%
Lleva la indicación siguiente: "Advertencia, no apropiado para niños menores de 3 años".	38,9%
Juguete que contenga partes pequeñas, que puedan ser ingeridas y/o inhaladas por niños menores de 3 años: Agrega a la advertencia anterior, la indicación: "Contiene partes pequeñas".	38,9%
Presenta el juguete, sus partes y los embalajes para venta por algún riesgo de estrangulamiento, asfixia o corte para los usuarios	36,1%
Nombre genérico del producto, cuando éste no sea plenamente identificable a simple vista por el consumidor	33,3%
Expresa la información en idioma español, y en un tamaño y tipo de letra que permitan al consumidor su lectura a simple vista	30,6%
Nombre o razón social y domicilio del productor o responsable de la fabricación o importación del juguete	27,8%

Fuente: SERNAC, 2020.

- Se hace hincapié que la rotulación plasma las características especiales de un producto, sus restricciones y condiciones de uso seguro.

- **El alto incumplimiento de los mensajes de seguridad respecto de advertencias y precauciones, implican un riesgo en el uso de los productos.**
- Lo anterior, va en desmedro del derecho de los consumidores a ejercer una elección informada en la adquisición de estos artículos, que les permita someterlos a un uso sin riesgos por parte de los niños.
- Debe recordarse que, aunque los juguetes sean parte esencial de las actividades cotidianas de los niños, su uso puede conllevar algún riesgo por lo que es necesario escogerlos con cuidado. Los accidentes o incidentes que pueden producir son causados con frecuencia por el hecho de que se ponen en manos de niños para los cuales no están destinados o se utilizan con un objetivo diferente de aquel para el cual fueron diseñados. Si algún juguete no muestra todos los datos de rotulación necesarios, es preferible no comprarlo.

Los **mayores cumplimientos** se tienen para los criterios:

- **País de origen** del producto, con un 94,4% de cumplimiento.
- "Describirse y presentarse de forma tal que no induzca a error al consumidor con respecto a la naturaleza y características de los mismos"; "Juguete: todo producto concebido, destinado o fabricado de modo evidente para ser utilizado con fines de juego o entretenimiento por niños menores de 14 años"; "Presentar etiqueta que permanece disponible hasta el momento de su adquisición por el consumidor" y "Leyenda o símbolo que indique la edad del usuario recomendada por el fabricante", todos con un 83,3% de cumplimiento.

Requisitos Obligatorios de rotulación DS 114 Sobre Seguridad de Juguetes	Cumple	
	Nº	%
Describirse y presentarse de forma tal que no induzca a error al consumidor con respecto a la naturaleza y características de los mismos.	30	83,3
Juguete: todo producto concebido, destinado o fabricado de modo evidente para ser utilizado con fines de juego o entretenimiento por niños menores de 14 años.	30	83,3
Presentar etiqueta que permanece disponible hasta el momento de su adquisición por el consumidor	30	83,3
Expresa la información en idioma español, y en un tamaño y tipo de letra que permitan al consumidor su lectura a simple vista.	25	69,4
Contiene al menos la siguiente información obligatoria:	-	-
i. Nombre genérico del producto, cuando éste no sea plenamente identificable a simple vista por el consumidor.	24	66,7
ii. Nombre o razón social y domicilio del productor o responsable de la fabricación o importación del juguete.	26	72,2
iii. País de origen del producto	34	94,4
iv. Leyenda o símbolo que indique la edad del usuario recomendada por el fabricante.	30	83,3
¿Presenta el juguete, sus partes y los embalajes para venta por algún riesgo de estrangulamiento, asfixia o corte para los usuarios?	23	63,9
Juguetes especiales (juguete peligroso para niños menores de 3 años).	-	-
Lleva la indicación siguiente: "Advertencia, no apropiado para niños menores de 3 años".	22	61,1
Juguete que contenga partes pequeñas, que puedan ser ingeridas y/o inhaladas por niños menores de 3 años: Agrega a la advertencia anterior, la indicación: "Contiene partes pequeñas".	22	61,1
PROMEDIO	-	74,7

Fuente: SERNAC, 2020.

8. Conclusiones:

Se hace hincapié en que la información de la rotulación es un puente de comunicación entre el proveedor y el consumidor, y es un elemento que permite decidir una compra de éste tipo de artículos.

La **ausencia de información de rotulación, en idioma distinto al español y la identidad de producto confusa**, y que además, se evidencian deficiencias en relación al tamaño, tipografía y contraste de la rotulación, influye en que la información que se pretende entregar, sea leída y entendida adecuadamente, constituyendo una brecha para el consumidor frente a estas y otras características de información también relevantes como precauciones de uso y advertencias, las que **debieran disponerse en forma destacada**, puesto que un uso inadecuado del producto representa una fuente de riesgo para los consumidores, por un posible mal uso. Lo anterior es un requisito de normas internacionales específicas del tema y ha sido sustento técnico para el retiro de productos en países como EEUU y Australia.

Es sumamente necesario que **los consumidores lean la información de los productos, con el fin de informarse sobre las advertencias, precauciones, consejos e instrucciones de uso**, y para ello, ésta debe ser provista de manera completa y clara. También es de suma importancia que no adquieran productos con escasa información, lo que supone una fuente de riesgo.

Se destaca dentro de las conclusiones **el alto incumplimiento respecto a los mensajes de seguridad**, puesto que la ausencia de información de advertencias y precauciones de este tipo de productos, impiden la oportuna toma de decisiones y acciones para evitar un riesgo o un peligro.

Debe recordarse que, aunque los juguetes sean parte esencial de las actividades cotidianas de los niños, su uso puede conllevar algún riesgo por lo que es necesario escogerlos con cuidado. Los accidentes o incidentes que pueden producir son causados con frecuencia por el hecho de que se ponen en manos de niños para los cuales no están destinados o se utilizan con un objetivo diferente de aquel para el cual fueron diseñados. Si algún juguete no muestra todos los datos de rotulación necesarios, es preferible no comprarlo.

Los resultados de este estudio se enviarán a las autoridades competentes a fin que tomen conocimiento de los resultados y puedan, dentro del marco de sus facultades, generar las acciones que estimen pertinentes.

En resumen es necesario hacer un llamado a:

→ A los proveedores:

- ✓ No vender productos sin información.
- ✓ Informarse de los riesgos, las medidas de seguridad de los productos que venden y traspasar esta información a los consumidores.
- ✓ Desde las buenas prácticas: Incluir la información necesaria en el rotulado, que indique datos del proveedor, advertencias e instrucciones de uso, como así también precauciones.

→ A los consumidores:

- ✓ No compre productos sin información de rotulación.
- ✓ Sea un consumidor activo, denuncie a la SEREMI (<http://oirs.minsal.cl/>) a los proveedores que vendan este tipo de productos sin información.
- ✓ Compre en el comercio formal y exija su boleta. La boleta es su respaldo ante cualquier evento.

- ✓ Consultar sobre los riesgos de los juguetes acuáticos inflables o material auxiliar de flotación y enseñar las medidas de seguridad a los niños.
- ✓ Vigilar permanentemente a los niños cuando usen juguetes acuáticos inflables o material auxiliar de flotación.
- ✓ Los **juguetes inflables acuáticos** (de cualquier tipo) **y el material auxiliar de flotación nunca pueden ser usados como reemplazo de la supervisión** de un adulto, **ni tampoco como elementos de seguridad o salvavidas.**

Si ha tenido algún incidente con este producto, escríbanos a **seguridaddeproductos@sernac.cl**

9. Guía de Consejos:

La presente guía **no pretende desincentivar el uso de estos productos, sino** que busca **promover el uso seguro de los mismos** y entregar consejos para considerar al momento de la compra o arriendo.

Guía de Consejos	
Respecto de la compra de juguetes acuáticos inflables	
✓	Compre en el comercio formal y exija su boleta. La boleta es su garantía y el respaldo de las características de calidad y seguridad de los productos.
✓	Ojo con las compras en el comercio informal (compras en la calle, internet entre otras), lo que no implica garantía de calidad ni seguridad.
✓	Lea atentamente la etiqueta del juguete y fíjese que esté rotulado en idioma castellano, de forma clara y legible, y figurar el nombre o la marca del fabricante, importador o responsable de la venta, así como las instrucciones y advertencias de uso.
Consejos de seguridad	
✓	Lea cuidadosamente las instrucciones del producto.
✓	Enseñe el uso correcto del producto. Son los adultos quienes deben promover y enseñar las reglas de seguridad.
✓	Evalúe la seguridad del producto: <ul style="list-style-type: none"> • Verifique que al inflar el producto, éste no constituya bordes cortantes, como pudieran ser eventualmente los bordes de los flotadores. • Verifique que la válvula para inflar no se desprenda fácilmente. • Cerciórese que las advertencias de seguridad impresas en el producto, permanezcan y estén en castellano. • Confirme que el producto sea adecuado para la edad de sus niños. • Para el caso de chalecos salvavidas, confirme que los broches de seguridad no se desprendan con facilidad y prefiera los que indican peso y estatura recomendados para su uso adecuado.
✓	Estos productos (ej.: "alitas", flotadores de niños en círculos, barras, etc.) que no están destinados a cumplir la función de elementos salvavidas. Respete las advertencias.
✓	Los niños deben ser supervisados permanentemente por un adulto. Evite que usen los juegos de manera inadecuada, como el mar o piscinas con oleajes o profundidad demasiado grandes. Las pérdidas de atención, los descuidos y la confianza en algunos juguetes acuáticos causa más de un accidente. Evítelos.
✓	Existen ciertas condiciones climáticas como el viento que puede volcarlos, poniendo en riesgo la integridad de los usuarios.
✓	Exámine el producto ocasionalmente para identificar el estado de él y así desecharlo y no exponer a los niños al uso de un producto dañado que los arriesgue.
¡ESTOS ELEMENTOS SON SEGUROS SI LOS RIESGOS SE GESTIONAN ADECUADAMENTE Y SE USAN DE FORMA SEGURA!	

Fuente: SERNAC, 2020.